

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Vale 10 cts.

San José, jueves 18 de junio de 1896

Número 139

ADMINISTRACION:
IMPRESA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

JUNIO

ESTE MES TIENE 30 DIAS

Jueves 18.—San Marco, San Marceliano, mártires, San Ciriaco, San Amado y Santa Paulina.
Cierres a las 6 h., 4 m. de la mañana.—Buen tiempo.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

PODER LEGISLATIVO. D. t. Sesión Dictámenes.

Secretarías de Estado

CARTERA DE INSTRUCCION PÚBLICA.—Acuerdo N. 518. Autorizó el nombramiento de una Junta de Educación y señala su extension

CARTERA DE GOBERNACION.—Acuerdo N. 83 y 86. Conceden permiso y recar a func es interinamente.

CARTERA DE POLICIA. Acuerdos: N. 41. Prorroga una licencia y dispone la continuacion del sustituto.

CARTERA DE FOMENTO. Acuerdo N. 15. Hace nombramiento. Exposición y proyecto de ley. Aviso.

CARTERA DE HACIENDA. Acuerdo N. 27. Hace nombramiento.

DOCUMENTOS VARIOS

FOMENTO.—Informe.

HACIENDA.—Finiquito. Tipos de cambio.

MARINA.—Movimiento marítimo.

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

PODER LEGISLATIVO

Nº 29

EL CONGRESO CONSTITUCIONAL DE LA
REPÚBLICA DE COSTA RICA,

En uso de la atribución que le confiere la fracción 4ª del artículo 94 de la Constitución,

DECRETA:

Artículo único.—Apruébase el decreto nº 15 emitido por la Comisión Permanente el 26 de marzo del corriente año, el cual declara que el artículo 5º de la ley de 13 de agosto de 1875, por el que se permitió el denuncia en parte de la zona marítima terrestre de la comarca de Limón, ha quedado derogado en virtud de las disposiciones que contienen los artículos 2º y 46 de la ley de 7 de febrero de 1884, 20 y 132

de la ley de 26 de mayo de 1884 y 509 del Código Fiscal de 31 de octubre de 1885.

AL PODER EJECUTIVO

Dado en el Salón de Sesiones del Congreso.—San José, á los quince días del mes de junio de mil ochocientos noventa y seis.

PEDRO LEÓN PÁEZ

VÍCTOR OROZCO JUAN R. LIZANO

Palacio Nacional.—San José, dieciséis de junio de mil ochocientos noventa y seis

Publiquese

RAFAEL IGLESIAS

El Secretario de Estado en el despacho de Hacienda y Comercio,—RICARDO MONTEALEGRE.

SESIÓN 30 ordinaria celebrada por el Congreso Constitucional á la una y quince minutos de la tarde del dieciséis de junio de mil ochocientos noventa y seis, bajo la presidencia del Doctor don Pedro León Páez y con asistencia de los Diputados señores

<i>Pacheco</i>	<i>Sáenz F. V.</i>
<i>Alvarado I.)</i>	<i>Jinesta</i>
<i>González Z.</i>	<i>Quirós</i>
<i>Tinoco</i>	<i>Chacón</i>
<i>Badilla</i>	<i>Segura</i>
<i>Zumbado</i>	<i>González (R.)</i>
<i>Trejos</i>	<i>Barquero</i>
<i>Solera</i>	<i>Faerron</i>
<i>Gallegos</i>	<i>Soto</i>
<i>Oreamuno</i>	<i>Castro F.</i>
<i>García</i>	<i>Robles</i>
<i>Brenes</i>	<i>Alvarado (R. E.)</i>
<i>Loría (I.)</i>	<i>Martínez</i>
<i>Sáenz (A.)</i>	

y los Secretarios Orozco y Lizano.

Artículo 1º

Se dió lectura y puso á discusión el acta de la sesión anterior, no fué objetada, se consideró aprobada y se firmó.

Artículo 2º

Se leyó una exposición y un contrato celebrado entre el señor Secretario de Estado en el despacho de Fomento y don J. Eduard Stubbert, apoderado de la Compañía de Expresos y Transportes Norte y Sud Americana, y la presidencia dispuso pasaran esos documentos á la Comisión de Fomento.

Artículo 3º

Se dió lectura á un oficio del Gobernador de la comarca de Limón y al acta de la elección de Diputado suplente, verificada el domingo catorce del corriente mes en aquella comarca, y el señor Presidente ordenó pasara ese asunto á la Comisión de Credenciales.

Artículo 4º

Se leyó una acusación interpuesta por Rafael González Ocampo contra los Magistrados señores Licenciados don Gerardo Castro y don Benito Serrano y Conjuez Licenciado don Isidro Marín Calderón, por el simple delito de prevaricato. También se dió lectura por separado á otra acusación por el mismo simple delito é interpuesta por doña Elisa Fernández v. de Carranza contra el ex-Juez primero civil de esta

provincia, hoy Magistrado de la Sala Primera de Apelaciones del Supremo Tribunal de Justicia, Licenciado don Alberto Brenes Córdoba. El señor Presidente manifestó que debía procederse al nombramiento de dos comisiones de tres Diputados cada una, para conocer de esas acusaciones, y que con el objeto de que los señores Diputados se pusieran de acuerdo en el nombramiento de esas Comisiones, suspendía la sesión por quince minutos.

Abierta de nuevo, con asistencia de los mismos Diputados, el señor Presidente manifestó que se iba á proceder al nombramiento de la Comisión que debía conocer de la acusación contra los señores Magistrados Castro y Serrano y Conjuez Marín Calderón; recibida la votación por medio de papeleta y hecho el escrutinio correspondiente, la Presidencia declaró electos por mayoría de votos á los Diputados señores Antonio Segura, Federico Faerron y Rómulo González.

El mismo señor Presidente anunció que se iba á proceder al nombramiento de la otra Comisión para conocer en la acusación contra el ex-Juez y Magistrado don Alberto Brenes, y verificada la votación y hecho el escrutinio en la forma dicha antes, la Presidencia declaró electos á los dos Diputados que obtuvieron mayoría, don Pedro Zumbado y don Ismael Alvarado, ordenando el señor Presidente se procediera al nombramiento del otro miembro de la Comisión, y verificado la elección y escrutinio en la forma acostumbrada, ninguno de los electos obtuvo mayoría, por lo que la Presidencia dispuso se procediera á nueva elección entre los Diputados don Francisco Vicente Sáenz y don José Badilla C., quienes obtuvieron mayor número de votos.

El Diputado señor Brenes hizo moción para que la votación se hiciera oral; puesta á discusión esta moción no la hubo, y recibida la votación, resultó aprobada. Se procedió á la votación oral entre los referidos señores Sáenz y Badilla y dió por resultado que obtuvieron igual número de votos, por lo que el señor Presidente ordenó se procediera de nuevo á la elección, y verificada que fué, la Presidencia declaró electo al Diputado don José Badilla, por haber obtenido mayoría de votos.

Artículo 5º

El Diputado señor González Z. dió lectura á un proyecto de ley referente á exención de derechos de aduana á los materiales de imprenta. Puesta á discusión si se admitía la proposición, hicieron uso de la palabra los Diputados Loría I., Lizano, Badilla y Segura, y recibida la votación, resultó aprobada por unanimidad de votos la admisión de la proposición, y el señor Presidente ordenó pasara á la Comisión de Hacienda.

Artículo 6º

Se dió lectura al dictamen de la Comisión de Credenciales y Renuncias, vertido en la renuncia presentada por el Licenciado don José Astúa Aguilar del cargo de Diputado propietario por esta provincia, y la Presidencia ordenó se publicara en el diario oficial.

Artículo 7º

Se leyó el dictamen de la Comisión especial encargada de estudiar las observaciones del Poder Ejecutivo á la reforma decretada por el Congreso de 1895 al artículo 68 de la Constitución.

Se suspendió la sesión por un cuarto de hora y abierta de nuevo con los mismos Diputados, el señor Presidente puso á discusión el dictamen antes referido, y recibida la votación resultó desechado, sin haber habido discusión alguna.

Se dió lectura á la reforma del referido artículo 68 de la Constitución y puesta á discusión, no la hubo, y recibida la votación, resultó también desechada, quedando en consecuencia vigente el indicado artículo 68 de la Carta Fundamental.

Artículo 8º

Se leyó una exposición firmada por varios vecinos de la provincia de Alajuela en la que se suplica al Congreso el pronto despacho del proyecto de ley referente á segunda enseñanza; y la Presidencia ordenó pasara ese memorial á sus antecedentes.

Artículo 9º

Se dió lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda referente á la proposición del Diputado señor Brenes para que se declaren libres de derechos de aduana y muellaje los filtros *Pasteur*, y el señor Presidente ordenó se publicara en el diario oficial.

Artículo 10

Por separado fueron leídos y puestos á discusión en segundo debate los proyectos de ley siguientes: el que aprueba el decreto n.º 7 de la Comisión Permanente que declara indenunciabiles los terrenos baldíos comprendidos en una zona de quince kilómetros á uno y otro lado del curso de los ríos Virilla y Grande, desde la confluencia del primero con el río Tiribí, hasta la desembocadura del último en el Golfo de Nicoya; y el referente al restablecimiento de los colegios de segunda enseñanza en las cabeceras de las provincias de Cartago, Heredia y Alajuela. Se dieron por discutidos y la Presidencia señaló para el tercer debate de esos dos proyectos de ley la sesión siguiente.

Artículo 11

Se dió lectura y se puso á discusión en tercer debate el proyecto de ley que concede exención de derechos de aduana á las materias primas para la industria cerámica, y después de un debate entre los Diputados Loría I., Brenes, Tinoco, Lizano y Oreamuno, éste pidió á la Mesa suspendiera la discusión de este asunto para la sesión próxima, á fin de presentar un nuevo proyecto de ley; y la Presidencia acordó de conformidad.

Artículo 12

Se leyó y puso á discusión en tercer debate el proyecto de ley referente á inmigración y después de haber hecho uso de la palabra el Diputado señor Brenes se recibió la votación y resultó aprobado en general. Habiéndose procedido á la discusión en detal, fué leído y puesto á discusión el artículo primero, y el Diputado señor Brenes hizo moción para que el artículo mencionado fuera redactado en estos términos: "Artículo 1º.—Los empresarios agrícolas que por cuenta propia hagan venir al país trabajadores en número de diez, por lo menos, y de las condiciones eontenidas en el artículo 2º de esta ley, tienen derecho á cobrar del Tesoro Público los valores siguientes:

a) El reembolso del valor del pasaje de cada un inmigrante, de acuerdo con lo que haya costado según el billete de la línea de vapores respectiva.

b) Cincuenta pesos por cada persona de diez y ocho á cuarenta años de edad y veinticinco por las de edad inferior hasta los doce. Puesta á discusión esta moción hicieron uso de la palabra los Diputados señores Oreamuno, Pacheco, Gallegos, González R., Segura y el proponente; y el señor Presidente dijo que se suspendía la discusión de este asunto para la sesión próxima, quedando en el uso de la palabra el Diputado señor Oreamuno.

A las cuatro y treinta y cinco minutos de la tarde se levantó la sesión.

PEDRO LEÓN PÁEZ

VÍCTOR OROZCO

JUAN R. LIZANO

Congreso Constitucional

Los infrascritos miembros de la Comisión de Credenciales y Renuncias, habiendo tomado en consideración la renuncia presentada por el Licenciado don José Astúa Aguilar, Diputado propietario por la provincia de San José, y estimando justas las razones en que la funda, son de parecer que debe aceptársele, aunque á la vez sienten que la Cámara se vea privada de la valiosa cooperación de tan distinguido Diputado. Por tanto, proponemos á la consideración de la Cámara el siguiente

Proyecto de acuerdo:

El Congreso, etc.

Estimando justas las razones en que funda

su renuncia el Licenciado don José Astúa Aguilar del cargo de Diputado propietario por la provincia de San José,

ACUERDA:

Artículo único.—Admítase al Licenciado don José Astúa Aguilar la renuncia del cargo de Diputado propietario por la provincia de San José.

Sala de las Comisiones.—Comisión de Credenciales y Renuncias.—San José, 16 de junio de 1896.

R. CASTRO F. JOSÉ QUIRÓS

J. BADILLA C.

Congreso Constitucional

El proyecto de ley propuesto á vuestra consideración por el Diputado señor Brenes para que se eximan de derechos de Aduana los filtros del sistema *Pasteur*, tiene toda nuestra aprobación, porque es un auxiliar de la Higiene pública, amenazada por la mala clase de agua de que están provistas la mayor parte de nuestras poblaciones; por tanto, la Comisión de Hacienda, tiene el honor de proponer, como base de discusión, el siguiente proyecto de ley:

El Congreso, etc.,

Considerando de pública utilidad el uso de los filtros del sistema *Pasteur*, y con el fin de que su cotización en el Comercio llegue á bajo precio, y por consiguiente esté al alcance de la generalidad,

DECRETA:

Artº 1º.—Quedan exentos del pago de derechos de importación y muellaje los filtros del sistema *Pasteur*.

Artº 2º.—Esta ley empezará á surtir sus efectos desde su publicación.

Artº 3º.—Queda reformado en esta parte el Arancel de Aduanas de 10 de Setiembre de 1895.

AL PODER EJECUTIVO

Dado, etc.

Sala de las Comisiones.—Comisión de Hacienda y Comercio.—San José, 16 de junio de 1896.

FEDERICO TINOCO

FRANCº J. OREAMUNO TRANQUILINO CHACÓN

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES.

INSTRUCCION PUBLICA, JUSTICIA,
GRACIA, CULTO Y BENEFICENCIA

Cartera de Instrucción Pública

Nº 518

Palacio Nacional

San José, 15 de junio de 1896

En consideración á que los niños domiciliados en el caserío denominado Guayabal, de este cantón, no pueden concurrir á las escuelas de San Vicente, ni á las de San Isidro, ni Parasito, que son las más próximas, por la considerable distancia á que de ellas se encuentran,

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar el nombramiento de una Junta de Educación provisional en el referido caserío, á fin de que prepare lo necesario para el establecimiento de escuelas. La jurisdicción de dicha junta se extenderá desde el lugar en que se separan las calles que de San Vicente conducen á San Isidro por el E. N. E. y á Parasito y San Jerónimo por el N., hasta la casa del señor Cecilio Umaña por el primer rumbo y

hasta la de la señora Victoria González por el segundo.—Comuníquese y publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—PACHECO.

SECRETARIA DE GOBERNACION, POLICIA
Y FOMENTO

Cartera de Gobernación

Nº 83

Palacio Nacional

San José, 16 de junio de 1896

El Presidente de la República

ACUERDA:

Conceder á don Pedro Avila el permiso que solicita para separarse por cuatro días del cargo de Jefe Político del cantón del Naranjo, y recargar interinamente esas funciones al Secretario de dicha Jefatura.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—ULLOA.

Nº 86

Palacio Nacional

San José, 16 de junio de 1896

El Presidente de la República

ACUERDA:

Conceder el permiso que ha solicitado don Pedro Brenes para separarse por el término de un mes del cargo de Jefe Político del cantón de Escazú, y recargar interinamente esas funciones al Secretario de dicha Jefatura.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—ULLOA.

Cartera de Policía

Nº 41

Palacio Nacional

San José, 15 de junio de 1896

El Presidente de la República,

ACUERDA:

Acceder á la solicitud presentada por don Leopoldo Castillo, á fin de que se prorogue por tres meses el término de la licencia que se le concedió por acuerdo n.º 6 de 11 de abril último, para separarse del cargo de Agente de Policía del distrito de San Antonio del cantón central de Heredia y disponer que continúe sustituyéndole, interinamente, don Andrés Guzmán.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—ULLOA.

Cartera de Fomento

Nº 15

Palacio Nacional

San José, 15 de junio de 1896

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar en propiedad para Subdirector General de Estadística á don Leopoldo Mayer y para Jefe de la sección Agrícola Industrial del mismo departamento á don Alfredo Alvarado.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—ULLOA.

Nº 26

Palacio Nacional

San José, 17 de junio de 1896

Señores Secretarios del
Congreso Constitucional

Suplico á VV. se sirvan dar cuenta á ese Alto Cuerpo con la adjunta exposición y proyecto de ley respectivo.

Soy de VV. atento servidor,

JUAN J. ULLOA G.

Congreso Constitucional

El Gobierno de esta República ha sido invitado por el de Guatemala para que Costa Rica concorra á la Exposición Centroamericana que se inaugurará el día 15 de marzo del año próximo venidero, como lo dispone el decreto de la Asamblea Legislativa guatemalteca, de 8 de mayo de 1894. Tomando en cuenta la importancia de dicha fiesta y las ventajas que reportaría al país la exhibición en ese primer Certamen Centroamericano, de los principales ramos de su industria, es necesario que la Nación sea debidamente representada en ella; y con ese fin espera el Gobierno que lo autorice para hacer los gastos precisos.

Tengo instrucciones del señor Presidente de la República, en consecuencia, para someter á la consideración de esa Cámara, el siguiente proyecto de ley:

El Congreso Constitucional, etc.,

Considerando que es de suma importancia para el país el que éste sea debidamente representado en la primera Exposición Centroamericana, que se inaugurará en la ciudad de Guatemala el día 15 de marzo del año de 1897,

DECRETA:

Artículo único. — Autorízase al Poder Ejecutivo para hacer los gastos que dicha representación demande.

Dado, etc.

JUAN J. ULLOA G.

Palacio Nacional.—San José.—17 de junio de 1896.

AVISO

Se han recibido en esta Secretaría los diplomas y medallas de la Exposición de Chicago, los cuales se entregarán á las personas ó corporaciones á que hayan sido adjudicados, debiendo retirarlos cada uno de los destinatarios ó recomendar por escrito la persona que debe hacerlo en su nombre, de acuerdo con el Reglamento de la Exposición.

Secretaría de Fomento, San José, 17 de junio de 1896.

Las personas ó Compañías premiadas, son las siguientes:

Don Marcial Alpízar
 „ Anastasio Alfaro
 „ Jesús Alfaro
 „ Julio de Arellano
 Fábrica del Águila
 Don Antonio Aguilar.—Puntarenas
 „ José Angulo.—Puntarenas
 „ Juan B. Acosta.—Grecia
 „ P. A. Badilla.—Heredia
 „ Carlos D. Brenes
 „ Abelardo Borges
 „ Santiago Calvo
 „ Teodosio Castro
 „ Rafael Cañas
 „ Jesús Cruz.—San Ramón
 „ N. Corrales.—Naranjo
 „ José A. Coronado
 Doña Elisa F. de Durán
 Don Juan Dent
 „ Narciso Esquivel
 „ Fabián Esquivel
 Sres. B. Felice y Compañía
 Don R. Fernández Guardia
 „ S. Federici
 Fundación de San José
 Don Pío J. Fernández

Don E. Fradin
 Doña Catalina Fournier
 Dr. don David Guzmán
 Don Augusto Gallardo
 „ A. And. F. Gallardo
 Mina Guatilar.—Puntarenas
 Don Fernando García.—Cartago
 „ Joaquín García López.—Puntarenas
 „ Ramón N. González.—Palmares
 „ José Hidalgo.—Naranjo
 „ Juan Hernández
 „ Enrique Iglesias
 „ Emanuel Jiménez
 „ Juan Jenkins.—Atenas
 „ A. E. Jiménez
 Doña Virginia B. de Jiménez
 Don José J. Jiménez
 „ Vicente Lines
 „ J. J. Morera.—Palmares
 „ Máximo Morales
 „ Rafael M. Mora.—Palmares
 Compañía Monte Aguacate
 Doña Inés Mencia.—Puntarenas
 Don Francisco Montero B.
 „ Ricardo Montealegre
 „ Teodoro H. Mangel
 „ Francisco Orlich.—San Ramón
 „ Ramón Ortíz
 Doña Dolores P. de Troyo
 Sres. Rudd y Painter
 Don Francisco Peralta
 „ Miguel Pugno
 „ Richard Pfau
 „ José Quirós.—San Juan
 „ Silverio Quirós.—San Ramón
 „ Gregorio E. Quesada.—Palmares
 „ G. y N. Quesada
 „ José Mora Rodríguez.—Palmares
 „ L. Robles.—Navarro
 „ Manuel Sandoval
 „ J. M. Solera.—Heredia
 „ Alberto Sáenz.—Heredia
 „ Carlos H. Sancho.—Cartago
 „ Eduardo Sell.—San Ramón
 „ León H. Santos
 „ Otto von Schröeter
 „ Federico Tinoco
 „ Fidel Tristán
 Dr. Bernardo A. Thiel
 Sres. Tournon y Compañía
 „ J. R. R. Troyo y Compañía
 Don José María Ugalde
 „ Francisco Valverde
 „ Julio del Valle.—Cartago
 „ Antonio Vargas.—Grecia
 „ Félix Vargas.—Palmares
 „ Federico Velarde
 „ Andrés del Valle
 „ José Velázquez
 „ Francisco Valiente
 „ Manuel Zamora.—Heredia
 „ José Zamora.—San Ramón

SECRETARÍA DE HACIENDA Y COMERCIO

Nº 27

Palacio Nacional

San José, 11 de junio de 1896

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar al señor don Rafael Villafranca para Tenedor de Libros de la Aduana de Limón, con el sueldo de ley.—Públiques.—Rubricado por el señor Presidente.—MONTEALEGRE.

DOCUMENTOS VARIOS

FOMENTO

PARTE EXPOSITIVA

DE LA

Memoria de Fomento

PRESENTADA AL

Congreso Constitucional

DE

1896

POR EL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO EN ESA CARTERA,

DOCTOR DON JUAN J. ULLOA G.

SEÑORES DIPUTADOS:

Me corresponde hoy el honor de informaros sobre la acción del Gobierno durante el año fiscal último en la Cartera de Fomento que he tenido á mi cuidado.

El carácter esencialmente práctico del costarricense se traduce por su dedicación casi absoluta al trabajo agrícola é industrial, que le procura ese bienestar de que generalmente goza. Como consecuencia precisa de esa condición, el Gobierno tiene necesariamente que interpretar el sentimiento público y dirigir gran parte de sus esfuerzos al desarrollo de los recursos materiales del país, á fin de estimular y favorecer la producción, lo que constituye el medio más seguro y más rápido para llegar á un mayor grado de progreso.

Convencida la actual Administración de que la agricultura es la base principal de la prosperidad de Costa Rica, trata por cuantos medios están á su alcance de contribuir á su ensanche, no sólo habilitando feraces regiones antes de ahora no utilizadas, sino facilitando la formación de centros de población en parajes donde la exhuberancia de los terrenos garantiza un risueño porvenir á los colonos que en ellos se establezcan.

Como medio el más poderoso de alcanzar ese fin, se ha prestado muy especial atención á la apertura de nuevos caminos y á la rectificación y mejora de los existentes, y tiene el Gobierno el propósito firme de redoblar constantemente sus esfuerzos en el sentido de continuar mejorando las vías de comunicación, que constituyen el estímulo más eficaz para el desarrollo efectivo de la Nación.

Sobre gran parte del territorio no cultivado del país se han concedido derechos á favor de compañías, en virtud de contratos especiales, y se ha otorgado la propiedad á favor de particulares, los cuales la han obtenido por la facilidad que las leyes sobre la materia presentan para el denuncia y adjudicación de tierras.

Actualmente se ocupa el Gobierno en el estudio de una ley que ponga coto á la adquisición de grandes cantidades de tierras que se conservan incultas, impidiendo así la labor de aquellos que, deseando trabajar, no pueden adquirir pequeñas porciones de terreno, toda vez que éste se encuentra en poder de un corto número de personas. Es de esperarse que con el proyecto de que muy pronto conoceréis, se mejorará nuestra actual condición y quedará el pueblo trabajador en aptitud de obtener tierras en que emplear su laboriosidad.

Llama la atención en el extranjero el movimiento de nuestro comercio y, sobre todo, lo excesivo de nuestra producción, si se atiende al número de habitantes de Costa Rica y se compara aquella con la de otros países mucho más poblados.

Según el censo de 1892, que es el último que se ha practicado, resulta que el valor de los productos naturales y de la agricultura, agre-

gado el de la industria pecuaria, puede estimarse cada año en \$ 19,000,000 que repartidos entre los 243,205 habitantes de dicho censo, da un producto de \$ 78-12 de nuestra moneda, por habitante.

Este dato demuestra de un modo palmario que los terrenos de que disponemos son de muy buena calidad y que nuestros compatriotas son tan amantes del trabajo que no pierden su tiempo en empresas peligrosas de política ó de aventura, sino que lo aprovechan en explotar las favorables condiciones de la naturaleza. Pero, á pesar de tan especiales ventajas, se hace necesario para el mayor desarrollo de nuestra agricultura mayor abundancia de brazos y es esta una necesidad cuya satisfacción ha preocupado á Gobiernos anteriores y es motivo de seria consideración para el actual.

La manera de satisfacerla debidamente es provocar una corriente de inmigración de gente de buenas costumbres y de condiciones de trabajo que la hagan perfectamente aceptable.

Con el objeto de obrar con mayor seguridad y de no sufrir las consecuencias desfavorables de tentativas anteriores, así como con la mira de no gastar sumas fuertes del Tesoro en el pago de obligaciones de contratos para traer inmigrantes, sin obtener ningún resultado práctico, espera el Gobierno; antes de impulsar nuevamente la inmigración, que se emita la ley sobre tierras, de que antes os hablé, y que se puedan hacer los arreglos necesarios á fin de estar en posición de ofrecer á los inmigrantes porciones de terreno que cultivar en determinados lugares, pues hoy nos encontramos en la dificultad de no poderles señalar un punto fijo en donde radicarse.

De modo que tan luego como se zanje la dificultad apuntada, tratará el Gobierno de efectuar las negociaciones necesarias á fin de hacer llegar al país familias de agricultores que suministren lo que hoy hace falta, es decir, brazos que aumenten su producción.

La Secretaría de Fomento, órgano por el cual se manifiesta la acción del Gobierno en todo lo que conduce á proteger y ensanchar la agricultura, la industria y aun el comercio, que son las fuentes principales de que se deriva la riqueza nacional, por todas las disposiciones que ha dictado, encaminadas á ese fin, durante el año económico último, demuestra que la labor del Gobierno en este particular ha sido activa. Como ya tuve el honor de manifestaros al referirme á los Municipios en la Memoria de Gobernación, el Gobierno no se ha concretado á favorecer determinadas porciones de nuestro territorio, sino que ha extendido y continuará extendiendo su auxilio á las obras de progreso que se emprendan por todas las poblaciones del país, sea cual fuere su importancia.

En la lista adjunta al capítulo sobre Municipios á que me referí antes, figura un número considerable de obras ejecutadas y en vía de ejecución, correspondientes á esta Cartera.

No debo dejar de referirme aquí al decreto número 12 de 5 de febrero último, emitido por la Comisión Permanente á iniciativa del Poder Ejecutivo. Por ese decreto se faculta al Gobierno para destinar de las rentas públicas la cantidad de \$ 150,000 distribuibles en partes iguales entre las provincias de Cartago, Heredia y Alajuela, á fin de remediar sus necesidades más urgentes á juicio del Gobierno.

Aunque la suma indicada no basta para llenar todos los vacíos que se notan en las provincias mencionadas, sí será suficiente para satisfacer su más apremiante necesidad: la de mejorar sus cañerías. En la ciudad de Liberia se trabaja actualmente, como ya os dí cuenta en la Memoria de Gobernación, en construir la cañería con fondos nacionales; y en las otras poblaciones del Guanacaste y de la comarca de Puntarenas, el Gobierno también auxiliará la ejecución de las obras públicas más perentorias.

OBRAS PÚBLICAS

Cuando se reorganizó en enero del año próximo pasado la oficina de la Dirección General de Obras Públicas, se calificó por muchas personas de excesivamente lujoso su personal y, hasta cierto punto, no parecían carecer de razón, dado que se hubiere pensado por el Gobierno continuar la ejecución de trabajos en la estrecha extensión que hasta entonces tenía. Ese aumento de personal se hizo, sin embargo, porque entraba en las miras de la nueva Administración, no solamente ensanchar los trabajos ya comenzados en aquella fecha, sino emprender las nuevas obras que se consideraban necesarias para el buen servicio público y para el mayor desarrollo de los medios y recursos nacionales.

La práctica de este último año ha demostrado que el personal de la Dirección General de Obras Públicas no sólo no era lujoso sino, antes bien, que no basta á satisfacer las múltiples exigencias de los varios departamentos, así del Gobierno, como de los Municipios y Juntas de Beneficencia, á quienes se han facilitado los servicios de aquel centro.

Son tantas las obras que están encomendadas á esta importante dependencia del Ministerio de Fomento, que ya se hace preciso aumentar el número de sus empleados, si se desea que cumpla á satisfacción y de la manera más expedita posible con todos los trabajos que debe ejecutar ó inspeccionar. Se nota, sobre todo, la falta de un departamento especial encargado de lo que se relaciona con la construcción, mejora ó inspección de edificios escolares, porque debemos confesar con orgullo que el número de solicitudes para la formación de planos y de presupuestos que, con aquel objeto, llegan al Gobierno hasta de nuestros pueblos más pequeños es tan grande, que hace necesario proveer cuanto antes á la manera de atender á ellas sin los retrasos que hoy sufren á causa de lo deficiente del personal con que se cuenta.

Entre los cincuenta y siete estudios que se han terminado en la Sección Técnica, merecen cita especial por su importancia, los siguientes: planos y proyectos de construcción para el puente colgante sobre el río Reventazón entre Orosi y Palomo, de la provincia de Cartago y para el puente de acero sobre el río Grande en el camino entre Grecia y Atenas; planos de las carreteras proyectadas entre Turrúcares y Piedras Negras, entre Liberia y la bahía de Culebra y entre Alajuela y San Carlos; el plano topográfico definitivo de la carretera al Puriscal y el perfil y costo aproximado de la misma; la fijación de la línea definitiva del tajamar en el puerto de Limón; planos y presupuestos de los edificios de la casa de corrección de menores; varios estudios de mejoras y adiciones al Teatro Nacional; planos para edificios escolares; planos y presupuestos para los hospitales de Alajuela y de Liberia y el plano para la cañería de Santo Domingo.

Muy particular atención se ha prestado este año á las reparaciones que demandaba el mal estado de muchos de los edificios nacionales, y en varios de ellos se construyeron, además, algunos nuevos departamentos exigidos por el aumento del servicio.

La sección de la carretera nacional entre Cartago y Esparta, que comprende una extensión de 107 kilómetros, ha sido objeto de mucho cuidado; se han organizado en mejor forma los trabajos de su conservación y mejora, aumentando á la vez la vigilancia, y se han atendido debidamente los puentes y desagües del trayecto, dando al camino, además, en todos los puntos donde esto ha sido posible, la forma de *lomo de burro* para facilitar la corriente de las aguas. Tomando en cuenta la desigualdad del terreno que recorre esta carretera, lo fuerte de las lluvias y el no estar lastrada, debemos admitir que se conserva de la mejor manera que

puede esperarse. Todo el trayecto se dividió el año próximo pasado por medio de postes kilométricos de hierro.

Los trabajos en las carreteras cuya ejecución resolvió el Gobierno efectuar según el acuerdo número 91 de 22 de marzo del año último, emitido por esta Secretaría, están principados y, si no se ha procedido, especialmente en la que de esta ciudad conduce al Puriscal, con la actividad con que el Gobierno deseaba, ha sido por las exigencias de algunos vecinos, por cuyas propiedades se debe pasar, y por la oposición de otros á que se ocupen porciones de sus terrenos.

El Gobierno, antes de continuar la ejecución de los trabajos de las nuevas carreteras, desea expedir su acción y, sobre todo, salvar al Tesoro de la erogación de las fuertes sumas que habría necesidad de hacer para pagar los exorbitantes precios pedidos por los dueños de los terrenos por donde pasan los trazados hechos, y con el objeto de no tener dificultades en este particular se propuso por el Gobierno, y se emitió por la Comisión Permanente, la ley sobre expropiación.

Muy sensible es que se tropiece en la apertura de nuevas vías de comunicación con obstáculos de parte de personas cuyas propiedades, lejos de recibir perjuicio, se mejoran notablemente; pero hay que atender á los intereses individuales tal como ellos se manifiestan, y corresponde al Gobierno buscar el medio de orillar las dificultades que se le presentan al llevar á cabo obras de reconocida utilidad pública y, siendo ellas necesarias, darles término sin atender á consideraciones particulares cuando se trata del bien general.

Como dije antes, el plano topográfico de la carretera al Puriscal, el de su perfil y el presupuesto probable de costo están terminados. Su longitud será de 41 kilómetros, de los que hay construídos 3, y en ningún caso tendrá este camino una gradiente mayor de 8½ 0/0.

El costo total de esta carretera, bien lastrada, será de \$ 460,653, de cuya suma habrá que gastar en lastre y su conducción, por carecerse de él en la mayor parte del trayecto, la cantidad de \$ 246,000.

El camino entre la ciudad de Alajuela y el Muelle de San Carlos, de acuerdo con los estudios practicados hasta ahora, puede limitarse á una extensión de 93 kilómetros, sin pasar por las poblaciones de Grecia y del Naranjo. Si se decide hacer pasar la carretera por estas dos últimas poblaciones, la distancia se aumentará en diez kilómetros, con un costo mayor de \$ 80,000 á \$ 100,000. Con el objeto de ver si es posible reducir la diferencia anterior de 10 kilómetros, se están haciendo nuevos estudios por la Sección de caminos, tratando de aprovechar la vereda que hay abierta entre el Naranjo y Buena Vista.

Como el trayecto entre Buena Vista y el Muelle de San Carlos será siempre el mercado por los estudios ya hechos, por no admitir cambio alguno, se establecieron allí los trabajos de construcción del camino y ya se han ejecutado 20 kilómetros de callejón de 20 metros de ancho y, además, 9 kilómetros de tajo, estableciendo el lecho de la carretera.

Se practicaron los estudios y se concluyó el plano preliminar de la carretera de Liberia á la bahía de Culebra, la que tendrá una extensión de 32 kilómetros. La clase del terreno por donde tendrá que atravesar esta carretera, en su mayor parte es bajo y pantanoso y hace, por consiguiente, necesaria la construcción de una calzada de piedra con desagües de mamipostería para que puedan utilizarse como vía

Tessier.....	\$ 856-50
Iluminación en las fiestas cívicas.....	192-00
<i>Trabajos en San Carlos</i>	
Colonia de Aguas Zarcas.....	2784-60
<i>Puentes</i>	
Puente del río Morote.....	2900-00
" " " Porrosatí.....	716-00
<i>Carretera Nacional</i>	
Cartago á San José.....	9865-60
Calle de la Estación.....	8552-75
Trayecto por Heredia.....	10183-50
San José á Alajuela.....	12385-35
Alajuela á Río Grande.....	8210-55
Río Grande á Monte.....	4733-75
Monte á San Mateo.....	9503-15
San Mateo á Esparta.....	12454-50
Gastos generales de carretera..	3481-20
<i>Caminos</i>	
Camino á San Carlos.....	20107-65
" " Puriscal.....	11253-80
" " San Rafael (Heredia) Santa Clara...	227-00
" " Liberia.....	138-50
" " Sarapiquí.....	689-25
" " Santa Clara.....	1324-45
" " Santa Ana.....	504-20
" " Cangrejal.....	3428-70
" " Turrúcares.....	490-85
Gastos generales de caminos..	2962-35
Ciudad Santa Clara.....	2374-55
Ferrocarril al Pacífico.....	1251-65
Suma.....	\$ 424169-47

FERROCARRIL DE ESPARTA Á PUNTARENAS

El servicio en la sección de ferrocarril comprendida entre Esparta y el puerto de Puntarenas, á pesar del mal estado de la línea, se ha hecho con la posible regularidad.

Desde hace muchos años no se han ejecutado en la vía los cambios de consideración que hacen necesarios el deterioro de los rieles, principalmente en el trayecto de Puntarenas á la Chacarita, y el de los durmientes de madera que en la playa se destruyen por la acción del agua salada en un tiempo muy corto y que deben reponerse por otros de hierro.

El trayecto entre el río de la Barranca y la ciudad de Esparta presenta el grave inconveniente de tener curvas muy reducidas y pendientes muy fuertes, defectos que solamente pueden subsanarse con el cambio completo de la localización de la vía.

El mal estado en que se encuentra esta línea de ferrocarril es la causa efectiva del constante deterioro que sufre el material rodante, del excesivo consumo de combustible y del gasto exagerado en empleados y trabajadores que se ocupan continuamente en hacer reparaciones superficiales.

Los gastos que sería necesario hacer para dejar esta vía en perfecto estado de servicio, cambiando los rieles malos, sustituyendo durmientes de hierro á los de madera en los parajes donde fuere preciso y haciendo una nueva localización en el trayecto arriba indicado pasarían de \$ 200000-00. El Gobierno, en atención á lo crecido de esta suma, se ha limitado por ahora á autorizar los gastos indispensables, mientras en su oportunidad se resuelve lo que proceda.

VAPORES CORREOS

Los vaporcitos correos que efectúan, ade-

más, el servicio de trasportes para pasajeros y carga entre Puntarenas y los puertos de la provincia de Guanacaste, hacen su carrera con toda la regularidad que puede esperarse, si se atiende á su número reducido, á las dificultades consiguientes á las mareas y á las exigencias del tráfico.

A fin de satisfacer la necesidad que se siente de mayor número de vaporcitos para hacer el servicio del Golfo, el Gobierno hizo venir los útiles que hacían falta, para armar, con el auxilio de otros que tenía en mano en Puntarenas, uno nuevo del mismo tamaño de los otros; el trabajo de armadura se ejecutará pronto.

Para evitar los daños que sufren las embarcaciones al vararlas en la arena, como hoy se acostumbra, con el objeto de practicar en ella las reparaciones necesarias, se hace preciso la construcción en el estero de un aparato especial para elevar los vaporcitos, siempre que sea del caso repararlos.

La construcción de dos muelles, uno en la Ballena y otro en el Bolsón, es también necesaria para facilitar el atraque de los vaporcitos y evitar que sufran daños.

ESTADÍSTICA NACIONAL

Luchando con dificultades de todo género, se ha conseguido organizar en debida forma la Estadística Nacional, que hoy presta, no sólo al Gobierno, sino al país en general, servicios de inapreciable valor, toda vez que suministra los datos necesarios para establecer comparaciones y determinar reformas en todos los ramos que interesan á la buena marcha del Estado.

La oficina de Estadística es una de las mejor organizadas de la Administración y constituye un timbre de legítimo orgullo nacional. La importancia de este centro es tan clara que me parece por demás extenderme en formular consideraciones sobre el particular y me concretaré á hacer una relación ligera de los principales trabajos ejecutados en él durante el lapso de tiempo á que este informe se refiere.

Se han publicado ya resúmenes estadísticos de todos los datos que pudieron obtenerse hasta el 31 de mayo, inclusive, del año de 1894.

Uno de los principales trabajos realizados por esta oficina es el de haber establecido con regularidad comunicaciones oficiales sobre los adelantos del comercio y de la industria con los Cónsules de Costa Rica acreditados en el exterior, comunicaciones que son de grande utilidad práctica. Esos informes se han publicado trimestralmente en volúmenes de más de cien páginas, con algunos grabados.

Con el objeto de satisfacer la constante demanda de datos acerca de los varios cultivos á que se adapta nuestro suelo, proveniente con especialidad de los Estados Unidos de Norte América, se publicaron en inglés varios tratados sobre crianza y explotación de ganado y sobre el modo de cultivar el café, el banano, el cacao y la caña de azúcar.

Poco á poco se ha venido facilitando la adquisición de los datos relacionados con las diferentes secciones de esta oficina, y ya se va consiguiendo que los suministren sin mucho trabajo, no sólo los empleados públicos, sino los comerciantes, los curas párrocos, los agricultores y otros particulares.

Muy pronto se espera publicar el Anuario Estadístico correspondiente al año de 1894, el que no ha visto la luz pública todavía por causas ajenas á los empleados de aquel centro.

A fin de que la oficina de Estadística marche sin interrupciones y goce de la libertad de acción necesaria para producir los efectos á que está llamada, se hacen precisas varias reformas, que espero os serán sometidas por las diferen-

tes Secretarías de Estado á que ellas corresponden.

MUSEO NACIONAL

El Museo Nacional, centro que honra la cultura del país, adquiere mayor importancia cada día con el aumento constante en el número de animales disecados de distintas clases y de otros objetos, curiosos los unos y de valor histórico los otros.

En el departamento zoológico se han efectuado trabajos muy importantes, habiéndose aumentado el número de especies de mamíferos, de 68 que comprendía la lista publicada por el Doctor Frantzius, á 117 clasificados hasta hoy.

La sección de aves se ha aumentado con un número considerable de ejemplares traídos de la provincia de Guanacaste, cuya clasificación se hace actualmente.

En el estudio de los insectos se ha progresado bastante, habiendo prestado su valiosa cooperación en este departamento del Museo, el señor don Pablo Biolley.

Con el objeto de dotar al país de un jardín zoológico que, á la par que deleite, instruya, se ha ordenado por esta Secretaría la adquisición de todos los ejemplares de animales vivos que se puedan conseguir, y ya se cuenta con un número escogido de ellos, los que serán debidamente instalados en el local que pronto debe designarse.

El ensanche adquirido ya por el Museo y el inestimable valor de los objetos que encierra, hace indispensable que se le traslade del incómodo local que hoy ocupa á un edificio apropiado, en donde se pueda exhibir en la forma debida el crecido número de ejemplares que posee y que llene, además, las condiciones que su conservación exige.

Durante el año último se ha notado un aumento considerable en el número de personas que han visitado el Museo Nacional, lo cual demuestra el creciente interés que esta institución despierta en el país.

FERROCARRIL CENTRAL Y DE LIMÓN

Si exceptuamos las interrupciones que han tenido lugar en el tráfico por esta vía, á causa de los derrumbamientos ocasionados por las fuertes lluvias de junio, diciembre y enero, el servicio ha sido bueno durante el año. La sección entre San José y Alajuela se ha mejorado bastante, y en todo el resto de la línea se han hecho reparaciones de consideración, especialmente con motivo de los daños causados por las lluvias á que me referí antes y en las que la Empresa se ha visto obligada á gastar fuertes sumas de dinero; han sido reparados también muchos puentes, cambiados grandes tramos de rieles en mal estado, y sustituidos en extensiones considerables durmientes de hierro por los que había de madera.

En obsequio de la verdad, hay que reconocer que el actual Administrador del Ferrocarril ha desplegado gran actividad en reparar la línea, siempre que se ha interrumpido, para restablecer las comunicaciones en el menor espacio de tiempo posible.

Aunque últimamente se han hecho algunos rebajos en los precios asignados al flete local, sin embargo, la tarifa por la que hoy se cobra, es todavía bastante elevada, y es muy sensible que la Compañía no consulte mejor los intereses de nuestro comercio y producción, cuyo mejoramiento redundaría, de una manera indirecta, pero segura, en su mayor beneficio.

El Gobierno está en vías de arreglo para retirar las líneas de ferrocarril que existen en una de las calles principales de la ciudad de Limón y dejar una extensión libre para uso del público, estableciendo, á la vez, toda la seguridad necesaria para evitar las desgracias per-

sonales que puede ocasionar el movimiento de los trenes.

El actual muelle de madera del puerto de Limón está en mal estado; pero la Compañía del Ferrocarril se ocupa en su reparación. Muy pronto deberá la Empresa principiar la construcción del muelle de hierro á que está obligada, según contrato de 25 de marzo de 1895, celebrádo con la Secretaría de Hacienda.

Los planos para este muelle han sido aprobados ya por la Dirección General de Obras Públicas.

El movimiento del ferrocarril, durante el año económico de que me ocupo, fué el siguiente:

Pasajeros	530.938
Flete de importación.....	9.810 toneladas de 1.000 kilos
Flete de exportación.....	18.874 toneladas de 1.000 kilos
Carga local	32.900
Bananos.....	1.416,758 racimos

Si la Compañía del Ferrocarril de Costa Rica adoptara un justo término medio, y con un buen estudio de las condiciones y de las necesidades del país, llegara á establecer equitativas modificaciones en su tarifa de fletes, rebajando los precios excesivos que ahora cobra, conseguiría aumentar sus rendimientos, haciendo posible la mayor extensión de cultivos de varios artículos de comercio interior y exterior en terrenos adyacentes á sus líneas, con positivo provecho para la industria nacional.

COLONIAS

La colonia de Aguas Zarcas está establecida en un lugar donde los terrenos son de superior calidad, y debido á esto, como también á la atención que le ha prestado el Gobierno, se aumenta constantemente el número de familias que se radican en ella. Los colonos, que el año próximo pasado eran 81, han aumentado á 200, que son los allí establecidos actualmente. Está ya terminada la demarcación del cuadrante destinado al establecimiento de la población. Se instaló en forma una máquina de aserrar madera, de propiedad particular, que presta á los colonos servicios muy importantes, y se está colocando un trapiché. También hay establecido un comisariato, en el que se abastecen los colonos de lo que necesitan.

La parte desmontada asciende hoy á 200 hectáreas y los cultivos de café, caña de azúcar y otros artículos de primera necesidad han aumentado mucho.

El estado sanitario ha sido bueno: solamente el sarampión ha afligido á los vecinos, pero sin causar ninguna muerte; y el Gobierno ha tenido cuidado de enviar las medicinas necesarias para auxiliar á los enfermos.

Como ya existen bastantes niños en este lugar, es preciso establecer en él una escuela, proporcionando así á la colonia elementos de cultura.

En el camino que de la colonia conduce al Muelle de San Carlos se hicieron reparaciones importantes y se construyó un puente sobre el río de Aguas Zarcas. En la actualidad se estudia el trazado de un nuevo camino que la ponga en comunicación directa con la carretera á San Carlos, que hoy se construye.

* * *

El número de personas establecidas en la colonia de Nicoya no corresponde á los crecidos gastos hechos en ella por el Gobierno. Muchos de los cubanos que se establecieron allí y que se aprovecharon de las concesiones del contrato que se formuló con don An-

tonio Maceo, abandonaron sus cultivos, la mayor parte de valor insignificante, sin pagar algunos las sumas adeudadas al Tesoro. Los colonos que hoy existen son doce cubanos, nueve costarricenses y tres de otras nacionalidades, con sus respectivas familias y que forman un total de noventa personas.

Los cultivos á que principalmente se dedican son la caña de azúcar, de la que hay cien hectáreas en producción, y el tabaco, del que se han cosechado este año 552 kilogramos, de buena clase.

Con el objeto no sólo de favorecer el beneficio de la caña de azúcar, sino de mantener en buen estado la maquinaria del ingenio, se arrendó éste al señor Loinaz Arteaga; y para subsanar muchos defectos de que adolece la maquinaria del mismo, se celebró un contrato con el señor E. Chamberlain.

Ya están concluidos el edificio para la escuela, el cual es de madera, muy espacioso y cómodo, y el puente sobre el río Morote.

La colonia ofrece hoy muchas facilidades y ventajas á las familias que quieran establecerse en ella, y el Gobierno está dispuesto á hacer concesiones liberales en ese sentido. Hay muchas fincas abandonadas por colonos que se han ido del país, que se pueden ceder á los que deseen establecerse en aquella región, en condiciones muy ventajosas.

El clima es sano y las comunicaciones con Nicoya y Puntarenas muy fáciles; las condiciones del terreno son muy buenas y se puede dedicar con especialidad al cultivo de la caña de azúcar y del tabaco, que, con el proyecto del Gobierno, de dejar libres las industrias del aguardiente y del tabaco, serán ocasión de pingües ganancias para los que á ellos se dediquen.

* * *

En la colonia de Santa Clara ha hecho el Gobierno gastos de alguna consideración, ampliando veredas y construyendo un puente colgante sobre el río General. Se considerará la solicitud elevada al Ministerio por varios vecinos, á efecto de que se estudie la vereda que del barrio de San Rafael de Heredia conduce á Santa Clara, para tratar de ampliarla y mejorar esta vía de comunicación.

De las 673 solicitudes que se han presentado por lotes de terreno para cultivo en esta colonia, están satisfechas la mayor parte, y se han establecido ya muchas familias que se dedican á la siembra de café, caña de azúcar y otros artículos de consumo.

* * *

Con el objeto de mejorar los caminos que sirven de comunicación á la colonia de San Bernardo, en Talamanca, con la costa, el Gobierno autorizó al Jefe Político de dicho lugar para hacer los gastos necesarios, así como también para reparar las propiedades nacionales en el mismo punto. Se han facilitado los útiles é instrumentos de trabajo rural, así como las medicinas necesarias para auxiliar á los indios, y, gracias á las medidas adoptadas por la autoridad allí establecida, se ha conseguido que los habitantes de esta región de nuestro territorio mejoren paulatinamente de costumbres y se dediquen á faenas agrícolas.

El Gobierno trata de establecer allí una escuela para estimular su desarrollo intelectual, y, además, crear una nueva plaza de Agente de Policía en la desembocadura del río Yurquín, por exigirlo así el mejor servicio de aquella región.

CONTRATOS

El principal contrato celebrado por el Gobierno por medio de la Secretaría de Fomento, fué el que, en virtud de la autorización concedida por la Comisión Permanente, según el decreto número 13 de ocho de febrero del año

en curso, efectuó con el señor Minor C. Keith para el complemento de las obras de saneamiento y mejoras de la ciudad de Limón.

Los contratos de 28 de marzo de 1892 y de 7 de octubre de 1893, referentes á la ejecución de las obras en Limón, arriba indicadas, eran muy deficientes, por cuanto no comprendían la instalación de la cañería en todo el perímetro de la ciudad, ni la traída del agua de un punto elevado del río Banano que diera la presión necesaria y no establecían tampoco la construcción de los desagües y cloacas en el número y de las dimensiones debidas.

Por las modificaciones introducidas, de acuerdo con el contrato adicional á que me refiero, se obliga el contratista á hacer venir el agua de un punto del río Banano que dista ocho millas de la ciudad y que tiene una elevación de 30.40 m., y á hacer la distribución de ella comprendiendo todo el perímetro de la población, conforme con los planos levantados por la Dirección General de Obras Públicas. El aumento que se hace en el peso de la tubería sobre el que, según el contrato de 7 de octubre de 1893, debía colocarse, es de 651028 kilos.

Según los cálculos aproximados, de la Dirección General de Obras Públicas, los trabajos de saneamiento y mejoras en la ciudad de Limón, que debe ejecutar el contratista, de conformidad con las modificaciones introducidas por el contrato adicional de que me ocupo, son las siguientes:

Mampostería del tajamar	5600 ^{m.3}	á \$	13 50
Mampostería de los muros de retención.....	1700	á „	13 50
Relleno.....	270000	á „	0 51
Mampostería de los canales.....	14521-72	á „	9 50
Cubierta del canal principal.....	518 ^{m.1}	á „	30 00
Cubierta de canales, n° 2.....	1817	á „	15 00
Cubierta de canales, n° 1.....	853	á „	12 00
Cubierta de canales, bajo los rieles.....	227	á „	15 00
Cubierta de caños boca-calles.....	570	á „	9 96
Mampostería de canales bajo los rieles.....	457 ^{m.3}	á „	20 00
Cañería.....	1110558	á „	78 95

Toneladas de 1000 kgs.
los 920 k.

Tomando en cuenta el mayor ensanche que se ha dado á las importantes obras ya relacionadas, el Gobierno convino en extender hasta el 30 de junio del año de 1898 el término en que el señor Keith debe entregar concluidas, tanto las obras á que se refieren los contratos de 28 de marzo de 1892 y de 7 de octubre de 1893, como las modificaciones introducidas por el contrato adicional antes expresado.

El estado actual de los trabajos ejecutados en Limón, de conformidad con los contratos dichos, era el 31 de marzo anterior, el siguiente:

Volumen total del relleno.....	129482-000 ^{m.3}
„ debajo de las casas...	5300-000
Macadam.....	2128-000
Mampostería de canales y desagües.....	2184-513
Mampostería de desagües debajo del ferrocarril.....	84-672 ^{m.1}
Cobertura de canales.....	699-43
Canales de boca-calle.....	70-
Tajamar y muros anexos.....	177-304 ^{m.3}
Tubos de conexión de las casas, con los desagües.....	4-

No se ha procedido á la ejecución de los trabajos con la deseada rapidez, á causa de los muchos preparativos que demandan obras de esta magnitud; pero ya está concluida la insta-

lación de ferrocarriles para acarrear arena y piedra y también la de varias máquinas de aplicación diversa, y se han hecho por el señor Keith los pedidos indispensables para activar la ejecución de sus contratos.

Un ingeniero de la Dirección de Obras Públicas visita mensualmente las obras que se ejecutan en Limón, no sólo para ver que se cumplan debidamente las prescripciones del contrato, sino para apreciar la cantidad de trabajo efectuado, de modo que la Secretaría de Fomento tenga una base en qué apoyarse para hacer los pagos que cada mes verifica. También se mantiene constantemente en el puerto un comisionado del Gobierno, para que vigile las construcciones que se hagan, é informe oportunamente á la Dirección de Obras Públicas para que ésta impida la continuación de cualquiera de ellas que no esté en un todo conforme con las estipulaciones convenidas.

Las mejoras hasta ahora ejecutadas le dan ya al Limón muy buen aspecto, y han contribuido, no hay duda, á mejorar su salubridad. Cuando las obras estén terminadas será nuestro puerto del Atlántico una ciudad dotada de toda clase de comodidades y adelantos modernos y una de las poblaciones principales del país.

Con el objeto de zanjar las dificultades que se presentaban, motivadas por los contratos celebrados entre el Gobierno y el señor Minor C. Keith, para hacer varias reparaciones necesarias en las secciones de camino entre *La Palma* y *Carrillo* y entre este punto y *Toro Amarillo*, así como también para la construcción y mejora de algunos puentes, el Gobierno celebró con dicho señor un nuevo contrato referente al mismo asunto y por el cual se cancelaban los anteriores.

En cumplimiento de este contrato el señor Keith ha construído dos kilómetros de camino nuevo entre *La Laguna* y *Paraiso*, que evita la construcción de dos puentes costosos sobre el río *Hondura*. También se ejecutó un kilómetro de camino entre los puentes *Coronel* é *Inclinado*. Se están colocando siete puentes nuevos entre *La Palma* y *La Laguna* y tres entre *La Laguna* y *Carrillo*.

Se han hecho por el contratista los pedidos necesarios para un puente colgante sobre el río *Sucio*, que tendrá 250 pies de longitud. Se han efectuado ya muchas de las reparaciones prevenidas por el contrato, y espera el contratista tener concluídos todos los trabajos á que está comprometido; dentro de tres meses, con lo cual se habrá conseguido rehabilitar un buen camino, que será de suma utilidad á los pobladores de Santa Clara y á los ganaderos y agricultores establecidos entre los ríos *Toro Amarillo* y *Sucio*, los que hoy tropiezan con muchas dificultades y peligros para comunicarse con las poblaciones del interior.

Los otros contratos celebrados por esta Secretaría son los siguientes:

Con don Teodoro H. Mangel, haciéndole algunas concesiones por su representación de la industria y productos agrícolas de Costa Rica en la Exposición de Atlanta.

Con don Modesto Garcés para hacer venir al país cincuenta mil raíces de ramio, que ya se han distribuído; con don Alberto Fait para el arreglo de los reclamos de este señor con motivo de su contrato último de los vapores correos del Golfo de Nicoya;

Con la Junta del Hospital de Cartago para el arreglo de un reclamo por daños y perjuicios causados á una de sus propiedades con motivo de la desviación de una paja de agua; y

Con don Enrique Loinaz Arteaga para la explotación del ingenio de azúcar en la colonia de Nicoya.

De todos estos contratos encontraréis copia en los anexos de esta Memoria.

ESCUELAS DE MÚSICA Y FILARMONÍAS

Además de las quince subvenciones concedidas en el año fiscal de 1894 á 1895 á dos escuelas de música y trece filarmonías establecidas en distintos puntos de la República, el Gobierno auxilió durante el período de que os doy cuenta, diez nuevas filarmonías que se formaron en otros lugares del país. Las subvenciones concedidas hasta ahora superan á la suma de \$ 10,000 anuales, acordada por la Legislatura anterior y se hace necesario aumentarla en el nuevo presupuesto, para satisfacer la justa demanda de varios pueblos que aun no gozan de este beneficio.

Con la separación del señor Cuevas se desorganizó la *Lira Josefina*, que funcionó en esta capital y la que gozaba de una subvención mensual de cien pesos.

La *Escuela de Santa Cecilia*, regentada por el competente profesor don Alejandro Monestel, es el instituto para la enseñanza musical mejor organizado del país. La educación se da allí metódicamente y por medio de sus exámenes semestrales se han podido apreciar los constantes progresos que sus alumnos alcanzan.

La escuela cuenta con un personal docente de lo más escogido y reciben instrucción en ella, sobre distintos ramos, 57 señoritas y 54 jóvenes.

Las filarmonías establecidas en veintitrés poblaciones del país, mejoran con mayor ó menor rapidez, según los recursos con que cuentan, y constituyen hoy el principal atractivo en lugares que antes de ahora no contaban con ninguna distracción beneficiosa.

El Gobierno ha ejercido por medio de las autoridades locales y por maestros competentes, en algunos casos, la vigilancia sobre las escuelas y filarmonías auxiliadas con fondos del Estado.

Muy digno de tomarse en cuenta por el Congreso es el fomento de las bellas artes, que no solamente sirven para morigerar las costumbres, elevando la cultura del pueblo, sino que dan una idea muy alta de los lugares donde ellas se desarrollan. Costa Rica, que hace cada día mayores esfuerzos por elevar su nivel de progreso, necesita, además, de escuelas de música, otras de pintura y de escultura, en las que aquellos de sus hijos que tengan la disposición necesaria, se eduquen para contribuir más tarde, en el sentido artístico, al engrandecimiento de la patria.

ASUNTOS VARIOS

La empresa de tierras de la *Compañía del Río de la Plata*, ha vendido 1361 hectáreas y 7179 metros cuadrados de terreno y está para vender 360 hectáreas y 1571 metros cuadrados más.

Informa su representante que están para concluirse los arreglos con una compañía norteamericana para hacer venir de los Estados Unidos del Norte, 140 familias que se dedicarán á colonizar terrenos de su concesión en Turrialba.

Es de lamentarse que el contrato celebrado por el Gobierno con el señor don Antonio Amerling, para establecer una empresa de navegación en los ríos San Carlos, Sarapiquí y Colorado, no haya podido surtir sus efectos, con motivo de las muy serias dificultades con que ha tropezado el contratista. El señor Amerling hizo venir un bote de vapor de poco calado con el objeto de hacer las pruebas de navegación de dichos ríos, que consideraba necesarias; pero el mal éxito de los ensayos prac-

ticados, lo han hecho desistir de sus proyectos.

La concesión hecha al señor Kaempffer, en virtud del contrato de 24 de agosto de 1893, para la explotación de seiscientos hectáreas de la milla marítima á un lado y otro del río Bano en la comarca de Limón, se traspasó á la compañía *Westfalia*, mediante la aprobación concedida por el Gobierno, según acuerdo de 29 de noviembre del año próximo pasado. La finca consta hoy de 351 hectáreas, poco más ó menos, cultivadas de bananos, cacao, pastos y otros frutos.

El contrato celebrado con el señor Federico Medcalf, para colonización en el territorio de Talamanca y al que impartísteis vuestra aprobación por el decreto número 86 de 1º de agosto del año último, no ha empezado todavía á surtir sus efectos por haberse encontrado la Compañía organizada para su explotación, con varias dificultades que aun no le ha sido posible vencer.

El 31 de diciembre caducó, por falta de cumplimiento de parte del señor Carlos Berggren, el contrato celebrado con él en 17 de abril de 1894, para la introducción de colonos que se establecieran en San Carlos.

Según el informe del señor Administrador de la Red Telefónica de Costa Rica, se han tendido 278 millas de línea para el servicio público. Hay en uso 271 teléfonos entre oficiales y particulares, de los cuales corresponden á San José 204; 21 á Heredia; 15 á Cartago; 13 á Alajuela; 11 á La Unión; 6 á Curridabat y 1 á Santo Domingo. Todavía no se ha establecido la comunicación telefónica con los puertos de Limón y Puntarenas á que la Compañía está obligada según su contrato; pero entiende esta Secretaría que esta mejora habrá de implantarse en breve.

* * *

Para el estudio detenido de todos los asuntos á que esta Memoria se refiere, encontraréis datos minuciosos en los respectivos informes que figuran en los anexos.

SEÑORES DIPUTADOS

Juan J. Ulloa G.

Palacio Nacional.
San José, 29 de mayo de 1896.

HACIENDA

Vicente B. Truque, Contador Mayor interino del Tribunal Superior de Cuentas de la República,

Hago constar: que al folio 35 del libro de cuentas llevadas por don Antonio Gallegos, como Tesorero Escolar de Las Pavas, del 8 de octubre de 1892 al 22 de diciembre de 1895, se encuentra el que á la letra dice:

Tribunal Superior de Cuentas, San José, treinta y uno de marzo de mil ochocientos noventa y seis.

Examinadas y contrastadas las cuentas que llevó don Antonio Gallegos, como Tesorero Escolar de Las Pavas, del ocho de octubre de mil ochocientos noventa y dos al veintidós de diciembre de mil ochocientos noventa y cinco, y no teniendo reparos que deducirles, el infrascrito Contador de examen les imparte su aprobación; de conformidad con lo que previene el artículo 676 del Código Fiscal.—M. G. Escalante, Contador 2º.—Ante mí,—F. Herrera.

Por tanto y de conformidad con la ley antes citada y con el artículo 684 del mismo Código, doy por fenecidas las cuentas en referencia, y al empleado y á su fiador libres de la responsabilidad que por ellas les pudiera resultar.

Contaduría Mayor de la República.—San José, once de junio de mil ochocientos noventa y seis. Vicente B. Truque. Es conforme. F. Herrera.—Secretario.

ESTADO DE CAJA EN 31 DE MAYO DE 1896

TIPOS DE CAMBIO BANCARIOS

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras han cerrado hoy á las 2 p. m. como sigue:

PLAZAS	Banco de Costa Rica				Banco Anglo Costarricense			
	90 d/v.	60 d/v.	30 d/v.	3 d/v.	Cable	Vista	3 d/v.	Cable
1—Londres	135	140	137	141	139	144	137	141
2—Nueva York	135	140	137	141	139	144	137	141
3—San Francisco	135	140	137	141	139	144	137	141
4—Nueva Orleans	135	140	137	141	139	144	137	141
5—Paris	135	140	137	141	139	144	137	141
6—España	135	140	137	141	139	144	137	141
7—Italia	135	140	137	141	139	144	137	141
8—Alemania	135	140	137	141	139	144	137	141
9—Belgica	135	140	137	141	139	144	137	141
10—Guatemala	135	140	137	141	139	144	137	141
11—Salvador	135	140	137	141	139	144	137	141
12—Nicaragua	135	140	137	141	139	144	137	141

San José, 17 de junio de 1896. El Director General de Estadística, Intervención, — LUDOVICO MAYR.

Marina

MOVIMIENTO MARÍTIMO

TELEGRAMA DE LIMÓN

16 de junio. — Hoy á las 6 a. m. fondeó la balandra colombiana REINA DEL PUERTO, procedente de Bocas del Toro, 2 tripulantes, 2 toneladas de registro, Capitán Juan Marchera y 2 días de mar. Pasajeros: Juan A. Moya, Pio Betoar, José Ruedas, A. Janos, Benigno Ortiz, Florentino Jones, Marian Jackson y niña. Sin carga ni correspondencia. Consignada á su Capitán.

Régimen municipal

AVISO

En la primera quincena de julio próximo deben enterarse en la Tesorería Municipal de este cantón, los impuestos que le corresponden. (Artículo 2.º, decreto número 11 de 8 de junio de 1888).

Gobernación de la provincia de San José. 15 de junio de 1896.

C. VOLIO

IOVI

AVISO DE POLICIA

El sábado 27 del corriente, á las doce del día y en la puerta Sur del Mercado de esta ciudad, habrá remate de animales de la Policía.

Agencia Principal de Policía. San José, 16 de junio de 1896.

GRÉG. FUENTES G.

AVISO

Las personas que tengan que pagar impuestos municipales correspondientes á este cantón, deben verificarlo en la Tesorería respectiva, del primero al quince del mes entrante, conforme á la nueva tarifa publicada en La Gaceta n.º 73 de 28 de marzo último; bajo las penas de ley si no lo verifican.

Jefatura Política de Grecia. 16 de junio de 1896.

6.000

PEDRO QUIRÓS A.

CUENTAS	INGRESOS	EGRESOS
Saldo en el Banco, del mes anterior		
„ „ „ „ „ „ „ „	\$ 3162 83	
FONDO COMÚN		
Multas por faltas	\$ 780 00	
— animales	82 55	
Cuentas corrientes	803 55	
Remate de animales	132 95	\$ 11 70
— armas, etc., etc.	4 75	
Mercado	171 75	
Edificio del Fondo		10
Apertura de calles		18 25
Cárceles	125	37 70
Alimentos		860 58
Corral del Fondo		12
Presentación de animales		56
Peaje de ganado	144 80	33 28
— madera	45 75	4 12
Sueldos		1939 99
Gastos generales		155 51
Higiene	290 80	1384 10
Riego	39 85	
Destace de reses	1557	
— cerdos	137 40	
El Mojón	127 10	45 75
San Juan	153 80	70 75
San Vicente	130 45	110
Alajuelita	105	51 40
Curridabat	129 95	73 90
San Isidro	128	16 10
El Zapote	71 20	
Las Pavas	29 40	1 50
La Uruca	110 40	1 15
San Sebastián	58 80	
Mata Redonda	6 60	
San Jerónimo		
Dos Ríos		
El Hatillo		
Alumbrado	157 40	1656 25
Cañería	496 45	806 75
Asés diario		
Almacenes		
Aguas gaseosas		
Bancos		
Barberías	6	
Boticas		
Botiquines		
Billares	19 75	
Casas de préstamos		
„ „ comisión	440	
Fuerza hidráulica	15	
Siropería	1 45	
Cigarrerías		
Carpinterías		
Candelarias		
Carrocerías	9 55	
Caballerizas	25	
Ferreterías	15	
Fotografías		
Fundiciones		
Hoteles		
Hosterías		
Herrerías		
Librerías		
Molinos		
Marmolerías		
Órganos y pianos		
Pulperías	26 35	
Pastelerías		
Panaderías		
Postes		
Rótulos		
Relojerías		
Restaurantes		
Sastrerías		
Tiendas		
Truchas	3 50	
Tintorerías		
Talabarterías		
Tenerías		
Neverías		
Venta de madera		
Zapaterías		
Jabonerías		
Vinaterías	1574	6080 87
Macadam	42 10	2 50
Potrero de Pavas	205 50	500
Vales á pagar	7000	50
Hospicio de Huérfanos		25
Locomoción del Gobernador		325
Censo de Pavas		726 09
Arriendo de Pavas		700
Intereses y descuentos		
Entradas á ciudad		
Amón F. Duplantier, cta. contratos		
Bosque Sabana		
Rastro	519	
Contratos Toledo		110
Botica Nocturna		60
Matricula perros	24 50	
Perros al corral	26 20	
Acera á la Sabana		
Hospital		500
Eventuales		100
Bienes raíces		4
		2000
		\$ 18540 24
CAMINOS		
El Mojón		
San Juan	3 50	43 55
San Vicente		72 25
Alajuelita	34	202 75
Curridabat	320 25	15
San Isidro		83 75
El Zapote	8	
Las Pavas	509	
La Uruca		
San Sebastián		
Mata Redonda		
San Jerónimo		
Dos Ríos	96 50	
El Hatillo		
Soledad á Maria Aguilar		
		971 25
Pasan	\$ 20107 68	\$ 417 30
		\$ 18540 24

CUENTAS	INGRESOS	EGRESOS
Vienen.....	\$ 20107 68	\$ 417 30
El Turrujal.....		\$ 26 75
Paso Ancho.....		\$ 18540 24
El Laberinto.....		\$ 444 05
La Pólvera.....		
Saldo al mes siguiente.....		1123 39
Sumas iguales.....	\$ 20107 68	\$ 20107 68

Contabilidad Municipal de San José.

J. ZÚÑIGA V.

AVISO

Con fecha diez de los corrientes fueron tomados por la Policía en las calles públicas de esta villa, los animales siguientes:

Una yunta de novillos hoscós, con pintas blancas, y con un fierro parecido á una O.

Otra yunta ídem, uno sardo y otro alazán; éste con una marca parecida á un número 8 y aquél con otra parecida á una F.

Una vaca amarilla, con una ternera blanca, con un fierro parecido á una I latina, y la ternera con otro parecido á una O.

Una novilla alazana, marcada con un signo parecido á una Y.

Las personas que se crean con derechos á éstos animales, que se presenten á legalizarlo en el término de ley.

Jefatura Política del cantón de Santo Domingo.—12 de junio de 1896.

PEDRO RODRÍGUEZ CH.

AVISO

Con las fechas que al margen se expresan, fueron tomados por la Policía de esta villa, los animales siguientes:

27 de mayo.—Una yegua retinta, marcada en la paleta izquierda con un fierro semejante á un 2, paso regular y pequeña.

3 de junio.—Un caballo retinto, de regular tamaño, paso ídem, marcado con un fierro semejante á un 8, con las extremidades abiertas y del lado derecho. Ya parece viejo.

Una persona que se crea con derecho á ellos que se presenten en el término de ley.

Jefatura Política del Puriscal.—12 de junio de 1896.

TRANQUILINO ROJAS

6 v 1

AVISO

A las personas que tengan que pagar impuestos municipales correspondientes á este cantón, lo verifiquen en la Tesorería respectiva, del 1º al 15 del mes entrante, bajo las penas establecidas por el artículo 2º del decreto número 11 de 8 de junio de 1888, si así no lo hicieron.

Gobernación de la provincia de Alajuela.—10 de junio de 1896.

AQUILES BONILLA

AVISO.

El pago de los impuestos municipales de este cantón, correspondientes al tercer trimestre del presente año, debe verificarse en la Tesorería respectiva, durante la primera quincena del mes de julio próximo, de conformidad con el artículo 7º de la ley nº 11 de 8 de junio de 1888.

Lo que se pone en conocimiento de todos los individuos que están obligados á satisfacerlos, á fin de que lo efectúen, en el período indicado; bajo las penas establecidas en dicha ley, sino lo verifican.

Gobernación de la provincia de Heredia, 12 de junio de 1896.

JOSÉ M^a MORALES S.

ANUNCIOS

Empréstito Escolar

El Banco de Costa Rica pagará, desde el 30 de junio corriente, los cupones que corresponden al primer semestre del presente año.

San José, 15 de junio de 1896.

El Director del Banco de Costa Rica,
JOSÉ ANDRÉS CORONADO

12 v—3

Al Comercio

Se recuerda á los señores comerciantes que toda suma por derechos de Aduana ó Muellaje que no sea satisfecha dentro los quince días después de la fecha del aviso del Banco, devenga uno por ciento mensual de interés á favor del Tesoro Nacional.

San José, 15 de junio de 1896.

El Director del Banco de Costa Rica,
JOSÉ ANDRÉS CORONADO

30 v—3

TELEGRAMAS REZAGADOS

OFICINA DE SAN JOSÉ

Mes de mayo de 1896

FECHA	PROCEDENCIA	DESTINATARIO	CAUSA DEL REZAGO
1	Limón.....	Esmeralda Alvarez.....	Señas deficientes
2	Limón.....	Samael Quintana.....	No vino por él
2	Santa María.....	Rafael Mata.....	Señas deficientes
2	Heredia.....	Chepita de González.....	
3	Guatemala.....	Carlos Doehing.....	Desconocido
3	San Marcos.....	José Pablo Rodríguez.....	Ausentóse
6	Liberia.....	Francisco Delgado.....	Desconocido
10	Atenas.....	Rafael Segura.....	Señas deficientes
12	Managua.....	Gustavo Katengel.....	Ausentóse
12	Guatemala.....	Attlslereux Afort.....	Desconocido
14	La Junta.....	María Vega.....	Señas deficientes
14	Guatemala.....	Francisco G. Valerío.....	
14	Santa Ana, Salvador.....	Emilia de Mora.....	No es para las conocidas
19	Tegucigalpa.....	J. J. Soto.....	Desconocido
22	Santa María.....	Ramón Solís.....	No vino por él
22	Puntarenas.....	Benedicto Castillo.....	Desconocido
23	Escasú.....	Ramón Cordero.....	No vino por él
24	Grecia.....	Gregoria Mena.....	Señas deficientes
25	Sabana Grande.....	Fausto Acuña.....	Desconocido
26	Guatemala.....	José Mantenev.....	
29	Puntarenas.....	Rosa Ramirez.....	Señas deficientes
29	Atenas.....	Juan Chaves.....	Desconocido
30	Puntarenas.....	Francisco Delgado.....	Señas deficientes
30	Guatemala.....	María Ruiz Ruiz.....	Desconocida
31	Guatemala.....	Fernando Smith.....	Desconocido

San José, 15 de Junio de 1896.

Por el telegrafista encargado,

FEDERICO TRISTÁN.

REGISTRO DE POLICIA

del Cantón del Naranjo. Mes de mayo de 1896

NOMBRES	Edad	Estado	Profesión	Nacionalidad	Domicilio	Falta cometida	Pena impuesta	Fecha del juzgamiento
José Ann Ramírez.....	mayor	casado	agricultor	costarricense	Naranjo	ebriedad y faltas á la Policía	\$ 5 75	Mayo 4
Ann Alvarado.....		viuda	doméstico	costarricense	San José	lesiones leves.	5 00	6
Tomás San Juan Flores.....		soltero	journalero	yucateco	Naranjo	ebriedad	75	9
Juan Hidalgo.....		soltero	agricultor	costarricense	Naranjo	desobediencia á la Policía.	1 75	11
Juan Soto.....		casado	journalero		Naranjo	ebriedad	5 75	14
Liberto Martín.....						desobediencia á la Policía.	5 75	24
Juan González.....						faltas á la Policía.	1 75	24
Gabriel Tenes.....						particulares	5 75	24
Rosendo Ocampo.....						desobediencia á la autoridad.	5 75	24
Rudolfo Barquero.....		soltero	agricultor			ebriedad	1 75	25
Juan Villalobos.....		casado				faltas á particulares.	1 75	27
Justo Hidalgo.....		soltero				ebriedad	1 75	31
Anselmo Barrautes.....		casado				ebriedad	1 75	31
Ramón Zamora.....		soltero			Grecia	faltas á particulares.	1 75	31

Jefatura Política de la Villa del Naranjo, 4 de junio de 1896.

PEDRO AVILA

Junta de Caridad
Lotería del Hospicio Nacional de Locos
San José de Costa Rica

Cuarto de billete vale 25 cts.
Sorteo para el día 19 de julio de 1896

Primer premio:
Una Acción del Banco de Costa Rica

1 premio de	\$ 2000
1 " " "	500
2 " " "	200
4 " " "	100
11 " " "	50
55 " " "	20

10 aproximaciones de \$ 20-00 cada una al primer premio. — 2250 terminaciones de dos pesos á la última cifra del primer premio.— 2335 premios.